



USO OFICIAL

INFORME QUE FORMULA EL VOCAL TÉCNICO RELATIVO AL EXPEDIENTE 2024/SP01400010/00000406 SERVICIOS DE ALQUILER DE UNA PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE SOCORRO.

En relación con el expediente anteriormente citado, se emite el correspondiente informe por parte del vocal técnico, perteneciente al Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla" de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento, Capitán CIPET EOT, Vicente Zamora Marín (07545052V).

Han presentado oferta económica las siguientes empresas:

- A08659617 MORILLO ENERGY RENT S.A.U.

Se ha valorado la propuesta económica de 1 empresa (se adjunta ANEXO I con la valoración en base a la oferta presentada por el licitador):

**CRITERIOS DE VALORACION DE OFERTAS: (según PUNTO 11 del PCAP)**

CRITERIO	PONDERACION ( 100,00 Ptos)
Criterio 1.- PRECIO	80,00
Criterio 2.- CRITERIOS TÉCNICOS	20,00

La empresa que se debería proponer para contratación sería:

**MORILLO ENERGY RENT S.A.U..**

<b>Oferta económica:</b>	<b>784.080,00€</b>	<b>(80,00 pts)</b>
<b>Criterios técnicos:</b>		<b>(00,00 pts)</b>
<b>TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA:</b>		<b>80,00 Ptos</b>

USO OFICIAL

USO OFICIAL

No obstante lo anterior se quiere hacer la siguiente observación en base al punto 1.1.

**“DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO” del PCAP.**

Indica que las condiciones, características o especificaciones del objeto del contrato. Se dice que han de cumplirse las cláusulas 1 y siguientes del PPT.

1. En la cláusula nº 2 del PPT “ REQUISITOS A SATISFACER “, párrafo 2º:
  - Se instalarán no más de 4 grupos electrógenos con **al menos 4.000 kVAs** de potencia con todos los elementos auxiliares correspondientes para funcionar como planta de generación eléctrica de socorro.

La empresa licitadora en su oferta técnica indica:

- Para el servicio solicitado se ubicarán tres Grupos Electrógenos marca HIMOINSA HRYW-1275 D5/6 o similar, con una potencia prime de 1.278 kVA (**al menos 3800 kVAs en total**).

No cumple requisito exigido de potencia que debe ser de igual o mayor de 4.000 KVAs.

2. En la cláusula nº 2 del PPT “ REQUISITOS A SATISFACER “, párrafo 4º:

La conmutación en media tensión se realizará a través de un contenedor de celdas de conmutación en media tensión consistente en:

- 3 unidades de celdas modulares de línea con corte y aislamiento integral en SF6, interruptor-seccionador de tres posiciones conexión-seccionamiento-puesta a tierra, Vn=24 KV, In=630 A / Icc=20KA con mando manual e indicador de presencia de tensión.
- 1 unidad de celda modular de remonte de barras con Vn=25 kV e In=630 A / Icc=20 KA con indicador de presencia de tensión.

Estas celdas se encontrarán instaladas en el interior de una envolvente de hormigón tipo quiosco.

La empresa licitadora en su oferta técnica no indica nada al respecto.

Por tanto no se cumplen las especificaciones técnicas indicadas en el PPT de la licitación y no se propone a ninguna empresa para contratación.

Madrid, 17 de Septiembre de 2024

El CAP. CIPET EOT

USO OFICIAL

**ANEXO I**

CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓM. E INFORME S/EXPTE. Nº 2024/SP01400010/00000406 \_ SERVICIOS DE ALQUILER DE UNA PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE SOCORRO

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (Iva incl.)	PTOS. OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS TÉCNICOS	SUMA PTOS TOTAL	ORDEN DE PRIORIDAD	OBSERVACIONES
MORILLO ENERGY RENT S.A.U.	784.080,00	80,00	0,00	80,00	1	no se cumplen criterios técnicos s/PPT

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SEGÚN PCAP**

OFERTA ECONÓMICA MEDIA LICITACIÓN( iva incl.)	784.080,00	
PRECIO LICITACIÓN		871.200,00
	10% s/baja media	25% s/precio licitación
BAJA TEMERARIA		653.400,00

Madrid, 17 de Septiembre de 2024  
EL CAP. CIPET EOT (CONST)